

Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0059343/2013

Córdoba.

0 8 JUN 2016

## VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Florencia Bonelli Zanotti, Legajo 37300254. figura la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea como rendida con nota 2 (dos) el día 21/05/2013, y;

## **CONSIDERANDO**

Que la alumna manifiesta que no rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 21/05/2013;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2 (dos) en el acta de de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201300092 de fecha 21/05/2013;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna Bonelli Zanotti no rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 21/05/2013:

La necesidad de subsanar el mencionado error:

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior Nº 182/97; Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta Nº 0201300092, correspondiente a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea de fecha 21/05/2013, sólo en lo que respecta la alumna Florencia Bonelli Zanotti, Legajo 37300254, para que donde dice nota 2 (dos), diga AUSENTE.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archivese

Resolución Nº

1047

SEMMAN PERENO RETARIO ACADEMICO FE PSICOLOGIA DE STAUDIAL NUBCOMIAN DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA